



**TRASLADO NULIDAD**

**Artículo 134 C.G.P.**

(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO N° 03 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-009-2018-00218-00	Contractual	Escuela Taller	Marta Luz González	Traslado nulidad		13/07/20	CLICK AQUI

De conformidad con el artículo 134 del CGP, se pone en conocimiento de la parte demandante, terceros y Ministerio Público de la nulidad presentada por la parte demandada.

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL MISMO DIA.

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

**KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE**  
SECRETARIO



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 4º piso, Oficina 403  
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena  
[admin09cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin09cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfono (5) 6649541

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021